

ANUNCIO

ISIDORO RAMOS GARCIA (1 de 1)
 PRESIDENTE
 Fecha Firma: 13/11/2024
 HASH: 691806a0e145e658bc2646e67680b9e

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE JEFE DE ÁREA DE RR.HH. Y COMUNICACIÓN, PERSONAL FUNCIONARIO (GRUPO/SUBGRUPO A1)), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR, ENMARCADA EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Por Resolución de la Presidencia Número: 2024-1290 de fecha: 13/11/2024 se ha aprobado la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión de **una plaza de Jefe de Área de RR.HH. y Comunicación, personal funcionario (Grupo/Subgrupo A1)**, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal.

En virtud de ello se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria que regula este proceso, siendo ésta del siguiente tenor literal:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el B.O.P. nº 140, de fecha 20 de junio de 2023, fueron publicadas las Bases Específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2023, con corrección en el B.O.P nº 249, de 27 de octubre de 2023, de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Jefe de Área de RR.HH. y Comunicación, personal funcionario (Grupo/Subgrupo A1), correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20 /2021 de 28 de diciembre, de la Mancomunidad Guadalquivir.

En el B.O.E. nº 310, de 28 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario y laboral, iniciándose el plazo para la presentación de solicitudes el día 29 de diciembre de 2023 y finalizando el mismo el día 26 de enero de 2024.

Visto el certificado de Secretaría, de fecha 12 de junio de 2024, en relación con las solicitudes presentadas por las personas aspirantes.

Visto que la documentación obligatoria a cumplimentar y presentar para la admisión en el proceso selectivo viene regulada en la Base Cuarta de la convocatoria.

Vista la Base Segunda de la convocatoria, que regula los requisitos que las personas aspirantes deben poseer para la admisión al proceso selectivo, desde el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantener hasta el momento de la toma de posesión o suscripción del contrato.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de enero de 2024, conforme a la Base Quinta de la convocatoria, se procederá a dictar acuerdo, declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, publicándose el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia e insertándose en el e-tablón electrónico de la Mancomunidad Guadalquivir. Que al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas provisionales, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas en el mencionado Boletín Oficial, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión, o no aleguen la omisión, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Acuerdo, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón anuncios electrónico de la Mancomunidad Guadalquivir: <https://mancomunidadguadalquivir. declarando>

Mancomunidad Guadalquivir

CARRETERA A473,FINCA LAS PALMILLAS P.K. 08, SANLÚCAR LA MAYOR. 41800 (Sevilla). Tfno. . Fax:



Cód. Validación: 5HXJTCZMFFMH5TMSZC4YYTQ
 Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello, se propone que de conformidad con las atribuciones reconocidas en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Bases de Régimen Local, esa Presidencia adopte los siguientes ACUERDOS:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1399 de 12 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas, que figuran en el ANEXO I, perteneciente a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Jefe de Área de RR.HH. y Comunicación, personal funcionario (Grupo/Subgrupo A1), correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de la Mancomunidad Guadalquivir.

SEGUNDO. - Aprobar la relación provisional de personas aspirantes excluidas, que figuran en el ANEXO II, perteneciente a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de Jefe de Área de RR.HH. y Comunicación, personal funcionario (Grupo/Subgrupo A1), correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de la Mancomunidad Guadalquivir.

TERCERO. - Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y exponer las listas completas de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios electrónico de la Mancomunidad Guadalquivir: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/info.0>

CUARTO. - Conceder a las personas aspirantes un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5HXJTCZMFFMHSTHSHZC4YYTQ
 Verificación: <https://mancomunidadguadalquivir.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Mancomunidad Guadalquivir

CARRETERA A473,FINCA LAS PALMILLAS P.K. 08, SANLÚCAR LA MAYOR. 41800 (Sevilla). Tfno. . Fax:

ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO	APORTACIÓN DE DOCUMENTOS
1	ALMANSA LIÑÁN, TERESA	***3655**	ADMITIDO/A	NO PRESENTA CERTIFICADOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A BASES
2	GARCÍA GARCÍA, MARÍA ESTHER	***9291**	ADMITIDO/A	NO PRESENTA CERTIFICADOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A BASES
3	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	***4194**	ADMITIDO/A	NO PRESENTA CERTIFICADOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A BASES
4	GUITÉRREZ PÉREZ, FRANCISCO FABIÁN	***0609**	ADMITIDO/A	
5	HERRERA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	***5117**	ADMITIDO/A	
6	MENA MENA, FRANCISCO JOSÉ	***7904**	ADMITIDO/A	
7	PÉREZ GONZÁLEZ, ÁGUEDA	***6735**	ADMITIDO/A	

ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTADO	MOTIVO	APORTACIÓN DE DOCUMENTOS
1	PÉREZ TELLO, ANA MARÍA	***4045**	EXCLUIDO/A	NO PRESENTA SOLICITUD SEGÚN MODELO ESTABLECIDO EN LAS BASE/ NO PRESENTA TÍTULO REQUERIDO EN LAS BASES/NO PRESENTA DNI	NO PRESENTA CERTIFICADOS SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CONFORME A BASES

Cód. Validación: 5HXJTCZMFFMH5TMSZC4YYTQ
Verificación: <https://mancomunidadaguadaluir.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

